



**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL PUBLICADO EN LA WEB

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado al: señor MAURICIO JIMÉNEZ BAUTISTA en calidad de Representante Legal de la sociedad UNIÓN TEMPORAL HELIOS S.A.S., correspondiente a la Resolución VCT No. 000069 de 19 de febrero de 2021 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA Y SE ORDENA INSCRIBIR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA DOS SOLICITUDES DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LGN-15451"*, se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 7:30 a.m., y se desfija el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 04:30 P.M., toda vez que no se puede verificar la entrega de la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No. 20219060367681 en dos (2) folios.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**



Radicado ANM No: 20219060367681

Valledupar, 01-03-2021 15:03 PM

Señor:

MAURICIO JIMÉNEZ BAUTISTA

Representante Legal de la sociedad UNIÓN TEMPORAL HELIOS S.A.S.

Email: uniotemporalhelios@gmail.com

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: NO REGISTRA

Dirección: Carrera 27 No. 36-14 oficina 406

País: COLOMBIA

Departamento: SANTANDER

Municipio: BUCARAMANGA

Asunto: Citación para firma de acta de adición.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No.LGN-1545 se ha proferido la Resolución VCT No. 000069 de 19 de febrero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA Y SE ORDENA INSCRIBIR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA DOS SOLICITUDES DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LGN-15451", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Carrera 19 No.13 – 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., o se informe a través de los buzones notificaciones-giam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERÍA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

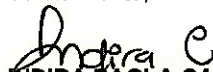


Radicado ANM No: 20219060367681

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cordialmente,



INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS

Coordinadora Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: 0.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Nathalia Orozco Tovar.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-03-2021 13:08 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: LGN-15451

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
☐ 1 ☐ 2	Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Refusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
☐ 1 ☐ 2	No Reside	☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
		☐ 1 ☐ 2 Fallado	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
		☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Arnold Andres Nino Ayuda		C.C. Arnold Andres Nino Ayuda	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Fda crema		Fda crema	
Pta madera		Pta madera	

	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT.: 900 500 018-2	
08 MAR 2021	
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA	
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos	
Bogotá, D.C. - Colombia	
Recibido:	